

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se nombra Coordinadora de los Trabajos Fin de Grado Interdisciplinares de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con la comunicación, de 22 de marzo de 2018, de la Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por la que se remite la propuesta de cese de la Profª. Dra. Dª. Tatiana Arroyo Vendrell como Coordinadora del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en los Dobles Grados en Derecho-Economía, Derecho-Administración de Empresas y Derecho-Ciencias Políticas y el nombramiento de la Profª. Dra. Dª. Ana Espinosa Díaz como Coordinadora de los Trabajos Fin de Grado Interdisciplinares de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Cesar a la **Profª. Dra. Dª. Tatiana Arroyo Vendrell** como Coordinadora del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en los Dobles Grados en Derecho-Economía, Derecho-Administración de Empresas y Derecho-Ciencias Políticas, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Nombrar a la **Profª. Dra. Dª. Ana Espinosa Díaz** Coordinadora de los Trabajos Fin de Grado Interdisciplinares de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tercero.- Esta resolución surtirá efectos con fecha 1 de abril de 2018.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

Página 1 | 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-04-2018 19:20:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-04-2018 08:25:30

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 1

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: CVkRvdr1Ej39JZEhKDIIndHdr3Co=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ID DOCUMENTO: 0H4n1Twdrf

